



Denunciarán a jueces de la Cámara de Casación Penal

Decenas de querellantes les imputan el retardo en causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar

Unas seis decenas de querellantes denunciarán este mediodía ante el Consejo de la Magistratura a jueces de la Cámara de Casación Penal, a quienes imputan el retardo en causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

La información fue suministrada por el abogado Rodolfo Yanzón, quien señaló que la presentación la efectuarán a las 12 ante la Secretaría General del Consejo en Libertad 731, de Capital Federal

Fuentes allegadas a organismos de derechos humanos indicaron que los querellantes tienen en su mira a los camaristas Ana María Capoluppo, Gustavo Hornos y Eduardo Riggi, integrantes de la Sala IV del tribunal, también conocida como "sala militar".

Ese es el tribunal ante el que tramitan diversos "recursos de casación" interpuestos por los defensores de los imputados en causas por gravísimas violaciones a los derechos humanos durante el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

Con la representación de Yanzón y la abogada Mónica González Vivero, entre otros letrados, imputarán a los magistrados la demora en resolver las causas contra los represores, lo que impide que los expedientes lleguen al juicio oral.

En la Cámara de Casación Penal hay decenas de recursos presentados por los imputados en la causa por el "Plan Cóndor", como se conoció a los operativos conjuntos de dictaduras latinoamericanas para eliminar a sus adversarios políticos